

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 15 AGO 2012

VISTO:

Que la suscripta el día 29 y 30 del corriente mes, asistirá a la entrega del Premio Fundación Bunge y Born y del Premio Estímulo a Jóvenes Científicos 2012 en Química, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el día 29 y 30 del corriente mes, el Sr. Vicedecano de la Facultad se deberá trasladar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de miembro del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD);

Que estarán ausentes las Autoridades de la Facultad los días mencionados precedentemente, por los motivos expuestos anteriormente;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde delegar las funciones de Decana y Vicedecano en el Sr. Consejero de la Facultad, Prof. Dr. Gerardo Daniel Fidelio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º de los Estatutos de la UNC;

Por lo expuesto;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º: Delegar las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en el Sr. Consejero de la Facultad, Prof. Dr. Gerardo Daniel FIDELIO.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

1062

MCS.esg.

Prof. Dr. ALEJANDRO M GRANADOS SEGRETARIO ACADÉMICO Fac. de Ciencias Químicas - UNC JANDIDAN GROUPS - WOULDAN GROUP - WOULDAN GROU

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC